JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00435** 00

Se requiere a la parte actora a fin de comunique a la sociedad ASISTENCIA JUDICIAL S.A.S, la designación como secuestre que se hizo mediante auto del 23 de febrero de 2024; asimismo, se le requiere para que radique ante la EPS FAMISANAR S.A.S. el oficio No. 146, a fin de que se allegue al Despacho el certificado de afiliación del ejecutado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f5cc2d94ce80ae488528dc27241f39b1a3c098f5560d6b5711bdb3f85ec96fb**
Documento generado en 12/04/2024 05:46:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica